

V. ANUNCIOS

A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central de almacenamiento denominada Jara Teulada I, y su infraestructura de evacuación, con potencia instalada de 4890 kW, a ubicar en el término municipal de Teulada. Expediente ATALFE/2024/39/03.

A los efectos previstos en:

– el Decreto ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

– la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico,

– la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental,

– la Ley 3/2014, de 11 de julio, de vías pecuarias de la Comunitat Valenciana,

– la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes,

– la Ley 14/2003, de 10 de abril, de patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,

– la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción, y la declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Jara Power, SL, CIF B10671360 y con domicilio social C/ Orense, 34, Torre Norte, planta 10, 28020 Madrid.

Tipo de central eléctrica: Instalación de almacenamiento denominada Jara Teulada I, con potencia nominal del inversor 4890 kW, capacidad de acceso concedida 4890 kW, capacidad de consumo 5500 kW y capacidad de almacenamiento 11000 kW.

Emplazamiento: término municipal de Teulada (Alicante). Planta generadora: parcela 273 del polígono 1

Emplazamiento infraestructura de evacuación: parcelas 273, 9027, 118, 117, 116, 9029, 98, 99, 100, 108, 101 y 106 del polígono 1.

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

– Proyecto de ejecución de la planta de almacenamiento de energía con baterías Jara Teulada 1 (4,89 MW) en el término municipal de Teulada

– Proyecto de ejecución del centro de seccionamiento 20 kV Jara Teulada

– Proyecto de ejecución de la línea eléctrica subterránea a 20 kV CS Jara Teulada - ST Teulada

– Estudio de integración paisajística

– Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020

– Pliego de prevención de riesgos forestales

– Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado

– Separatas dirigidas a:

• Ayuntamiento de Teulada.

• Consorcio de Aguas Teulada-Benitachell.

• Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio. Dirección General del Medio Natural y Animal.

• Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio. Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental.

o i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.

– Relación de bienes y derechos afectados

– Memoria justificativa de la declaración de utilidad pública

Presupuesto: 3.376.749,05 €

Características principales:

Instalación de almacenamiento ubicada en el municipio de Teulada, provincia de Alicante, ocupando una superficie vallada de 0,1854 hectáreas. Las baterías generan corriente continua que se transforma a corriente alterna y eleva a 20 kV, y que se evacua mediante circuitos enterrados hasta el centro de seccionamiento, del cual partirá una línea subterránea hasta una nueva posición de línea de 20 kV a construir en la subestación ST Teulada con código de identificador único 4696087.

- Sistema de almacenamiento de energía mediante baterías con capacidad de 11000 kW.
- Tensión de la central de 0,61/20 kV.
- Potencia nominal del inversor: 4890 kW, 1 inversor de 2935 kW y 1 inversor de 1955 kW, .
- Capacidad de consumo: 5500 kW.
- Capacidad de acceso concedida: 4890 kW.
- Potencia que consta en la garantía económica: 4890 kW.

Finalidad: almacenamiento de energía eléctrica mediante una instalación de baterías, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/alicant>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/alicant>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Según la modificación realizada, en virtud del Decreto ley 1/2022, de 22 de abril, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra de Ucrania, del artículo 33.1 del Decreto ley 14/2020, de 7 agosto, del Consell, los proyectos con una potencia de generación menor o igual a 10 MW tendrán carácter prioritario y se tramitarán por el procedimiento de urgencia, de acuerdo con la Ley 39/2015, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Por todo ello, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia reduce a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, según se indica en el artículo 33 de la citada ley.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada <https://cindi.gva.es/es/web/energia/alicant>, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al enlace www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante, 19 de febrero de 2025

Sara Blanes Bas

Jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE TITULARIDAD PÚBLICA
LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA**

Finca Nº	Datos Catastrales		Titular	AFECCIÓN			Naturaleza
	Término Municipal	Polígono Parcela		Longitud subterránea ml	Servidumbre de traza m2	ARQUETAS	
1	TEULADA	1 9027	AYUNTAMIENTO DE TEULADA	5	6	31	Vía de comunicación de dominio público
6	TEULADA	1 9029	AYUNTAMIENTO DE TEULADA	5	7	27	Vía de comunicación de dominio público

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE TITULARIDAD PRIVADA
INSTALACIÓN BESS BENAUT**

Finca Nº	Datos catastrales		Titular	Superficie afectada (m2)	Naturaleza
	Término Municipal	Parcela			
1	TEULADA	1 273	PABLO FERRANDO LLOBELL JOSE VICENTE FERRANDO LLOBELL	12.558	Labradío secoano

LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA

Finca Nº	Datos Catastrales		Titular	AFECCIÓN			Naturaleza
	Término Municipal	Polígono Parcela		Longitud subterránea ml	Servidumbre de traza m2	ARQUETAS	
2	TEULADA	1 118	MARIA ROSA LLOBELL SIGNES	133	169	588	Víña secoano
3	TEULADA	1 117	FRANCISCO SIGNES MORENO (HEREDEROS DE)	19	25	90	Labradío secoano
4	TEULADA	1 116	ANA SIGNES MORENO (HEREDEROS DE)	43	56	197	Labradío secoano
5	TEULADA	1 93	FRANCISCA OLIVER MASO	-	-	37	Víña secoano
7	TEULADA	1 98	ROSA CATALINA GINESTAR LLOPIS	183	230	941	Almendra secoano
8	TEULADA	1 99	JOSE FRANCISCO CANTÓ GINESTAR	23	29	119	Frutales secoano
9	TEULADA	1 100	VIVES DALIMAU, S.L.	24	32	129	Pastos
10	TEULADA	1 108	VIVES DALIMAU, S.L.	4	5	55	Labradío secoano
11	TEULADA	1 101	VICENTA MARIA CANTÓ LLOPIS MARIA ROSA CANTÓ LLOPIS	36	43	178	Almendra secoano
12	TEULADA	1 106	IBERDROLA II, S.A.	55	67	240	Pastos